

RESOLUCIÓN No.1 0 9 2 (2 3 JUN 2017)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de crédito Titulo de Ahorro Educativo TAE otorgados por el ICETEX

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No.1071 del 26 de Noviembre de 2013, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX V:

CONSIDERANDO:

Que los beneficiarios del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, han finalizado la amortización de los créditos con el Instituto y en concordancia con el reporte contable suministrado por el sistema de cartera del ICETEX, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como de evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a la verificación contable, que permita precisión en las sumas a reintegrar.

Que una vez revisadas las cuentas, verificada la documentación y soportes allegados por la (el) interesada(o) por parte de Atención al Usuario, certificó que para los beneficiarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución, presentan saldo crédito y cumplieron con todos los requisitos establecidos pare el reintegro.

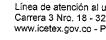
Que con base en las validaciones realizadas, bajo la consideración que el ICETEX debe reintegrar las sumas pagadas por mayor valor a los beneficiarios y/o personas interesadas de créditos educativos y en concordancia con la información reflejada en el Sistema de C&CTEX, la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología,

RESUELVE:

Artículo Primero: Ordenar el reintegro del saldo a favor de los siguientes solicitantes:

NOMBRE BENEFICIARIO	CÓDIGO	VALOR A DEVOLVER	SOLICITUD BENEF / TERC	NOMBRE TERCERO	ID SOLICITUD
HERRERA CASTRO CESAREO ANTONIO	15000000042638	\$130.658,73	BENEFICIARIO		1239149
FORERO GARCIA MARIA HELENA	1500000001670-2	\$210.732,71	BENEFICIARIO		1238464

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior





RESOLUCIÓN No.1 0 9 2

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de crédito Titulo de Ahorro Educativo TAE otorgados por el ICETEX

NOMBRE BENEFICIARIO	CÓDIGO	VALOR A DEVOLVER	SOLICITUD BENEF / TERC	NOMBRE TERCERO	ID SOLICITUD
ROSAL YANEZ CARLOS ALBERTO	1500000003016-6	\$567.552,77	BENEFICIARIO		1238813
POSADA ROMERO FREDDY	1500000003714-8	\$177.117,39	BENEFICIARIO	•	1241327
LA ROTA RAMIREZ MARTHA LUCIA	1500000002381-3	\$184.770,05	BENEFICIARIO		1240764
ROJAS MURCIA MONICA SUSANA	1500000001957-2	\$152.749,17	BENEFICIARIO		1239491
MARIN REYES JOSE RIKELME	1500000003684-3	\$131.048,24	BENEFICIARIO		1241302
SUAREZ SARMIENTO SHIRLEY MILEN	1500000001111-8	\$144.685,97	TERCERO	MANUEL SALVADOR SUAREZ FABREGAS	1240676
RENGIFO CARVAJAL MAURICIO	1500000000591-0	\$91.673,23	TERCERO	RENGIFO CARVAJAL JUALIAN	1238926
RODRIGUEZ ROJAS CLAUDIA PATRICIA	1500000002457-0	\$201.961,54	TERCERO	CAMILO ANDRES FLOREZ RODRIGUEZ	1241008
TORRES GOYENECHE NELSON SEGUND	1500000003004-3	\$203.658,11	BENEFICIARIO		1238803
	TOTAL	\$2.196.607,91		•	

Artículo Segundo:

Enviar a la Dirección de Tesorería del Icetex, copia del presente acto administrativo para la devolución del saldo a favor de los beneficiarios

relacionados en el artículo anterior.

Artículo Tercero:

El valor total a reintegrar en la presente resolución asciende a la suma de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE.

(\$2.196.607,91).

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior





RESOLUCIÓN No.1 0 9 2 (2 3 JUN 2017)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de crédito Titulo de Ahorro Educativo TAE otorgados por el ICETEX

Artículo Cuarto:

Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C.; a los

2 3 JUN 2017

CESAR ALBERYO GOMÉZ LOZANO

Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

Vo.Bo. JOSÉ EDUARDO PARADA JIMENEZ Coordinador Grupo de Administración de Cartera

Nombre Funcionario		Cargo	Firman	Fecha
Verificó en aplicativos y. Revisó	Claudia Yasmin Nieto.	Técnico Administrativo	Cheifant.	22/06/2017
Elaboró	Ell≘n Niño Tavera.	Técnico Administrativo		22/06/2017

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y todos sua soportes documentales que garantizan el trámite de Saldo a Favor de los beneficiarios de esta Resolución; Además, se cumple con los requisitos de Forma, para aprobar la solicitud de Devolución y por ende para la firma de la Coordinación de Cartera y el Vicepresidente de Operaciones Tecnología.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior